

TÍTULO CONVOCATORIA: Ayudas para apoyar la escolarización obligatoria

CÓDIGO BDNS:

CÓDIGO INTERNO: SOCIAL 7_2023

Bases Regulatoras: BR para concesión de ayudas económicas para garantizar los derechos de los niños y adolescentes.

Objeto: Apoyar la escolarización obligatoria cubriendo los costes de material escolar.

Aplicación presupuestaria: 200 2311 48000

Importe máximo convocatoria: 11.000,00 €

Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva.

Destinatarios: los niños que cursen desde 13 a 4º de secundaria empadronados en el Municipio de San Andrés de Llavaneres que se encuentren en una situación de dificultad socioeconómica, vulnerabilidad o desventaja social que pueda ser paliada con dicho ayuda.

Plazo de solicitud: a lo largo del mes de julio.

Documentación y requisitos: Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases y facilitar la información necesaria para aplicar los criterios de concesión y baremación de las cuantías de las prestaciones, la solicitud deberá ir acompañada de la documentación general establecida en las bases reguladoras.

Criterios de concesión y baremos para determinar la cuantía de las prestaciones: ANEXO 1 y 2 de las Bases Regulatoras.

Régimen Jurídico, Publicidad y Fiscalidad: Las ayudas otorgadas mediante esta convocatoria quedan sometidos a la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, y la normativa que la desarrolla y en su cumplimiento los otorgamientos serán debidamente informados a Base de Datos Nacional de Subvenciones pesar de quedar exentos del régimen de publicación previsto en la LGS en aplicación de la LO 1/1982 de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y quedan sometidas al régimen fiscal vigente en el momento de su otorgamiento.

La aceptación de la ayuda conlleva el conocimiento del régimen jurídico aplicable.